



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 01 de Febrero del 2012.

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 1447 /

VISTOS :

La solicitud N°134 de fecha 01.02.2012 de Patente Profesional, presentada por BEDECARRATZ GAETE DANIELA ANDREA Rut: en calle FREIRE 543 depto.403 en Osorno.

El Certificado de Título Profesional recibido con fecha 01.02.2012.

El contrato de arrendamiento recibido con fecha 01.02.2012.

El Certificado N°176 del 01.02.2012, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a BEDECARRATZ GAETE DANIELA ANDREA Rut:
la **PATENTE PROFESIONAL DE ARQUITECTA ROL N°3-1435** que funcionará en calle **FREIRE 543 Depto. N°403** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **01 Febrero del 2012** correspondiente al **Primer semestre del 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvh

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)